



C ANDIDATURA: ASAMBLEISTAS NACIONALES

1.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

La investigación social revela que un alto porcentaje de la población está descontenta y manifiesta repudio por los graves problemas que hoy nuestro País está afrontando:

- i) Desde hace algunos años, vivimos con inseguridad, por lo que tenemos una de las más altas tasas de muertes violentas de la región. Esta situación origina en la Constitución de Montecristi, cuyo artículo 416 N°6 propugna el principio de "*Ciudadanía Universal*", que ocasionó la llegada y penetración de bandas internacionales de NARCOTRÁFICO y GRUPOS DE DELICUENCIA ORGANIZADA "GDO's". Dicho artículo permite que esta NARCODELINCUENCIA opere a través de bandas locales, especialmente en provincias de la Costa, facilitando la exportación de la droga y, al mismo tiempo, impulsando el microtráfico en todas las ciudades.
- ii) Se suma a esta situación, un fuerte incremento de DESEMPLEO, que desemboca en violencia, robos, asesinatos, secuestros, vacunas y extorsiones; agravándose el problema con una migración forzosa, mientras que el mercado laboral cada vez se vuelve más informal.
- iii) La corrupción generalizada en los aparatos Estatales y en los gobiernos autónomos descentralizados "GADS", provoca una falta de atención en Salud y Educación.

La subida del IVA del 12% al 15% a derivado en una contracción de la economía, aumentando el desempleo y la inseguridad.

- iv) Nuestra sociedad con profunda desigualdad y falta de oportunidades a conducido al Gobierno Central a pedir el apoyo a FFAA para controlar tanto las cárceles como la Inseguridad que sufre la ciudadanía. Reconociendo que la Institución Militar goza de la mayor credibilidad por parte del pueblo; el Ejército ha ampliado su misión.
- v) El sistema político en general, los partidos políticos, sus dirigentes y los Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social) que viven en permanente conflicto, no logran construir un consenso para afrontar estos problemas y brindar a la ciudadanía soluciones que permitan visualizar una salida a largo plazo. Es decir, tener un PLAN PAÍS, que, con políticas de Estado,



independientemente de quien sea el gobernante de turno, continúen con la ruta trazada para salir de esta crisis, y esto es lo que se llama POLÍTICAS DE ESTADO.

Lo señalado ha llevado a tener un Estado que no practica una lucha preventiva y correctiva contra la corrupción en el sector público y privado, que no forma a los ciudadanos en principios y valores para tener ciudadanos empoderados, por tal razón el Gobierno debe priorizar con mucho cuidado la distribución de sus recursos.

Tenemos una justicia selectiva y politizada donde no se castiga a los políticos de turno que se acogen a la impunidad, con leyes que "protegen" a la delincuencia en detrimento de la protección de la ciudadanía, por eso el pueblo no cree en la justicia.

Y para concluir, los grupos de delincuencia organizada (GDO's), que ejercen su influencia en los territorios tomados, no sólo causan zozobra, angustia y temor, sino que han tomado control sobre ciertos recursos del Estado como la minería ilegal, para fortalecer sus finanzas, en detrimento de las finanzas públicas.

Con la declaración de Conflicto Armado Interno contra los GDO's, las instituciones del Orden Público, han tenido que actualizar sus manuales y acciones para fortalecer las capacidades y el ámbito de acción tanto de Fuerzas Armadas como de la Policía Nacional ; para ejecutar el USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA. Sin embargo, hay que reconocer que el Ejército ha desviado la verdadera misión de Fuerzas Armadas, que es, mantener la Soberanía Territorial, dejando las fronteras desguarnecidas, lo que provocaría una Frontera porosa que facilita el Tráfico de Armas, drogas, etc. Se suma a esta debilidad numérica del Ejército, el hecho de que , cuando miembros de estas bandas son capturados, el sistema de justicia libera a muchos de ellos. Por este motivo, deberían capacitar a Jueces con Probidad Notoria que no permitan la salida de delincuentes, garantizando la impunidad. Al mismo tiempo, deben preparar a Abogados especialistas en este tema que junto con Peritos deben amparar las acciones desplegadas por las Fuerzas del Orden, para que no sufran injusticias jurídicas ni chantajes de estas bandas.

Igualmente, deben actualizarse las Leyes de Inteligencia y Contrainteligencia para fortalecer a nuestras Instituciones del Orden.

Sino hay cambio en la función judicial y el apoyo que necesita la Fuerza Pública, seguiremos siendo testigos inmóviles ante nuevos casos parecidos a "METASTASIS" y otros. Al reconocer que el sistema actual ha colapsado, y para recuperar la paz,



tranquilidad, el trabajo y la confianza demandada por los ecuatorianos, se debe ejecutar no solo un cambio de Autoridades sino también un cambio en la arquitectura estatal, abarcando a las funciones y a todas las instituciones.

Ante este panorama tan complicado, los Asambleístas del Partido Sociedad Patriótica 21 de enero proponemos el siguiente Plan de Trabajo;

2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS. -

2.1 OBJETIVOS GENERALES

Impulsar la promulgación de leyes que garanticen a la población una convivencia pacífica y mayor solidez de las Instituciones, las mismas que facilitarán la generación de trabajo para lograr el desarrollo interno y la inserción en nuevos mercados y un desarrollo económico y social sostenible. En concreto, continuar trabajando en los proyectos de Ley presentados, ya que el País los necesita con urgencia.

Estamos comprometidos para que nuestra actuación Legislativa siga ejecutándose bajo los principios de honradez y ética, porque estamos convencidos de que la decencia personal y política son el camino para crear la reconciliación nacional, elemento fundamental para cumplir con los objetivos de desarrollo y disminución de las brechas sociales.

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer que el principal problema del Ecuador es la inseguridad sumada al numérico bajo de fuerzas Armadas (Fuerza Terrestre, Fuerza Naval, Fuerza Aérea y conscriptos suman 40.000 miembros) por tanto impulsar la Reforma Constitucional para que EL SERVICIO DE CONSCRIPCIÓN SEA OBLIGATORIO.
- Reformar varias leyes que aseguren la protección a los miembros de Fuerzas Armadas en el cumplimiento de esta nueva tarea como es la protección a la ciudadanía.
- Fiscalizar en todos los niveles para que haya el fiel cumplimiento de la Ley y siempre en defensa del interés nacional.



- Conseguir la promulgación de las Leyes presentadas en el último período legislativo, respecto de las **"Enmiendas Constitucionales"**, **"Combate a la Corrupción"**, **"Generación de empleo"** y **"Cambios al sistema Democrático vigente"**.

3.- PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Considerando que el próximo período Legislativo cubre cuatro años, el partido Sociedad Patriótica presenta al país un plan de acción, concentrando su esfuerzo hacia la promulgación de leyes que atiendan los 3 problemas más significativos que enfrenta el país:

3.1. COMBATE A LA INSEGURIDAD CUIDADANA Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

3.2. GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO Y RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA,

3.3. ATENCION AL AREA SOCIAL MEJORANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN, SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS

3.1.- ATENCIÓN A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

- Revisar las Leyes que permitan devolver a la Fuerza Pública toda la autoridad que un Estado de Derecho tiene para defender y proteger a toda persona que habite dentro del Ecuador. Actualmente el Gobierno ha emitido sólo un Decreto para que las FFAA, puedan hacer el uso progresivo de la fuerza, pero no se han reformado las leyes, por lo que permanece el riesgo de que el sistema Judicial sancione a los miembros de las FFAA que actúen con contundencia en contra de los GDO's. Debe ser mandatorio un trabajo coordinado y conjunto de FFAA, Policía Nacional, Sistema Judicial, organizaciones civiles, GAD's y el sector Gubernamental para priorizar la seguridad de los ciudadanos, sin descuidar el desarrollo familiar y laboral dentro de un ambiente sano y seguro.
- Seguir impulsando el trámite a los proyectos de **"Enmiendas Constitucionales"** ingresados a inicios de este 2024, de;



- Enmendar el Art. 416.6 de la Ciudadanía Universal que ha permitido que los carteles transnacionales de la Droga ingresen al Ecuador y utilicen nuestros puertos para sus exportaciones. El texto propuesto es : " EL ESTADO ECUATORIANO GARANTIZA Y REGULA LA LIBRE MOVILIDAD HUMANA.
- Enmendar el Art. 11.2 que dice actualmente: "nadie puede ser discriminado" .. eliminando la frase "pasado judicial"
- Enmendar el Art. 77 que actualmente dice: "la privación de libertad no será la regla general..." nosotros proponemos aumentar la frase: "a excepción de delitos de peculado, sicariato, femicidio, narcotráfico, y asesinato, en cuyo caso, la privación de libertad será obligatoria"
- Enmendar el Arts. 108, 109, 118 y 119, para reducir el número de Asambleístas para reducir el número de Asambleístas a 2 por provincia más 1 por cada 500.000 habitantes o fracción que supere los 350.000 habitantes, manteniendo los actuales 15 asambleístas nacionales. Igualmente, la propuesta es priorizar la calidad y no la cantidad de representantes que deba tener el primer poder del estado. Es intolerable que existan candidatos con grilletes, con procesos judiciales por corrupción o glosas no justificadas.
- Reformar las actuales normas contenidas en el COIP, que le son favorables a los delincuentes en detrimento de las víctimas. Los sentenciados por corrupción no podrán salir de la cárcel si no completó la sentencia, que incluye reparación integral del dinero robado.
- Promover reformas al Código de la Democracia para disminuir el número de organizaciones políticas y fortalecer el ejercicio de una política que fortalezca el sistema democrático. Igualmente,
- Impulsar la Ley de justificación , investigación e incautación de bienes robados.

3.2.- GENERACIÓN DE EMPLEO Y RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA

Proponemos crear leyes que, a más de generar empleo, fortalezcan la dolarización para convertir al país en un Centro Financiero, Logístico y Tecnológico Internacional, con el ingreso de la Banca internacional para que bajen las tasas de interés a nivel internacional y con sucursales de las empresas tecnológicas y logísticas extranjeras, que puedan operar desde el Ecuador aprovechando nuestra posición estratégica. Esto permitirá generar fuentes de trabajo en especial para los jóvenes.



3.3.- ATENCIÓN AL ÁREA SOCIAL MEJORANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPECIAL EN EDUCACIÓN , SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS

El derecho a la salud de calidad establecido en la Constitución debe ser atendido por las instituciones públicas. La seguridad social, (IESS, ISSFA, ISPOL) tiene la obligación de proveer servicios de calidad a sus afiliados.

Revisaremos e impulsaremos las leyes en curso que reposan en la Asamblea sobre estos temas para incorporar los cambios que permitan que estos servicios sean prestados con prontitud, eficiencia y calidad, para que dejen de ser botín político y caja chica del gobierno de turno, y que se conviertan en instituciones orientadas al servicio ciudadano. Impulsar la Reforma al Código Orgánico de la Salud para que en el cuadro básico de Medicamentos, se incluya la medicina para pacientes con Cáncer y para los que padecen enfermedades Catastróficas.

Promover una ley que reforme sustancialmente el Sistema de Educación.

4.- MECANISMOS PERIÓDICOS PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS. -

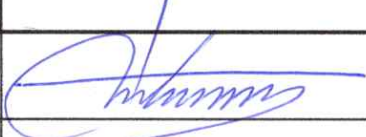
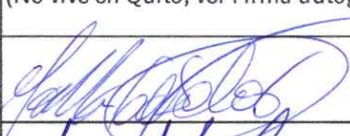
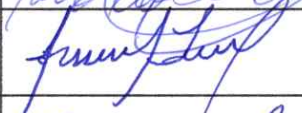
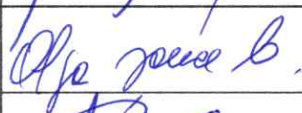
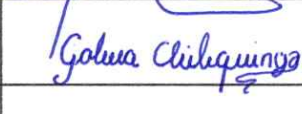
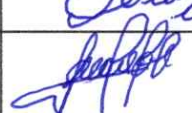
Para la rendición de cuentas se emplearán los siguientes mecanismos:

- 1.- Se presentará a los órganos de la Asamblea Nacional de forma periódica una rendición de cuentas con las metas alcanzadas.
- 2.- De forma permanente se socializará a nuestros mandantes, a través de medios de comunicación establecidos por la Asamblea Nacional, de redes sociales; y otros, el trabajo legislativo realizado, a fin de que la sociedad siga el cumplimiento de nuestro plan de trabajo.
- 3.- Visitas periódicas a las provincias para presentar los informes del trabajo legislativo realizado y a través de conversatorios tomar nota de sus necesidades

Este es el documento que recoge las principales propuestas planteadas por los candidatos del Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero, orientadas a atender desde la Asamblea, los problemas que impiden que el país y su gente progrese, que con sentido patriótico aportaremos hacia el cumplimiento de los objetivos nacionales.



FIRMAS DE ACEPTACION DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO

LISTADO DE PRECANDIDATOS PARA PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS ASAMBLEISTAS NACIONALES			
Posición	PRINCIPALES		FIRMA
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	
1	LUCIO EDWIN GUTIERREZ BORBUA	1500118201	
2	MARIA JUDITH SUAREZ VELEZ	1308305307	(No vive en Quito, ver Firma autógrafa adjunta)
3	ALEX LEOPOLDO BOSQUEZ CACERES	0912493707	(No vive en Quito, ver Firma autógrafa adjunta)
4	ISABEL YOLANDA ENRIQUEZ ALVARADO	1702705920	
5	RELINGTON DEL ROSARIO ARIAS	1203256555	(No vive en Quito, ver Firma autógrafa adjunta)
6	MARTHA DEL PILAR GARCIA SALAZAR	1707235311	
7	PABLO SALAZAR PEREZ	1707438188	
8	OLGUITA YOLANDA YANCE COLOMA	0906819768	
9	CARLOS RAMIRO TILINCHANA VELOZ	1708177553	
10	CHILIKUINGA CHAVEZ ESTHEFANY GABRIELA	1718531161	
11	ERIK JAVIER CHAVEZ AMAGUAÑA	1718382235	
12	JIMENA MARISOL CONSTANTE TIPAN	1712403433	
13	CARLOS DAMIAN ALVAREZ MONTUFAR	1704209137	
14	MELANY DAYANA CAMACHO ALARCON	0950951954	(No vive en Quito, ver Firma autógrafa adjunta)
15	ANDERSON JOEL GONZAGA CONZA	1753480092	



PLAN DE TRABAJO PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

Posición	ALTERNOS		FIRMA
	NOMBRES COMPLETOS	Numero Cedula	
1	EUGENIA DEL ROCIO BOHORQUEZ ROMERO	1703896876	
2	CHRISTIAN ALFONSO AVILES JARAMILLO	1703847408	
3	SANDRA ADRIANA BARAHONA RAMIREZ	0914308721	
4	WILFRIDO NEPTALI MIELES CEDEÑO	1303875064	
5	CAMILA SALOME ACURIO VALLEJO	1724591837	
6	LIDER GABRIEL SOJOS ANDRADE	1710806827	
7	DOMENICA SANTOLIVA BERMEÓ	1723098560	
8	EDUARDO ELIO LOMAS COELLO	0908859598	
9	JOHANNA ROSA GALLEGOS MORA	0918083270	
10	MATEO RICARDO IZURIETA CARVAJAL	1720964228	
11	GABRIELA ALEXANDRA PERUGACHI CABRERA	1725344194	
12	RODRIGO SEBASTIAN SALCEDO DIAZ	1726611666	
13	LIDA MARIANELA BERMEO AGUACHELA	0200964195	
14	ISRAEL ANDRES SUAREZ LEON	0958346440	
15	MARIA FERNANDA AMANTA COBACANGO	1722163084	



PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

FIRMA DE ACEPTACION DEL PLAN DE TRABAJO DE ASAMBLEISTAS NACIONALES

Por la presente confirmo mi aceptación del Plan de Trabajo de Asambleaístas Nacionales presentado por el Partido Sociedad Patriótica 21 de enero – Lista 3, luego de haberlo leído, lo suscribo con mi firma de aceptación a través de este medio debido a que mi lugar de residencia NO es Quito.

MARIA JUDITH SUAREZ VELEZ

C.I.No 1308305307

2da. Candidata Principal



PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

FIRMA DE ACEPTACION DEL PLAN DE TRABAJO DE ASAMBLEISTAS NACIONALES

Por la presente confirmo mi aceptación del Plan de Trabajo de Asambleaístas Nacionales presentado por el Partido Sociedad Patriótica 21 de enero – Lista 3, luego de haberlo leído, lo suscribo con mi firma de aceptación a través de este medio debido a que mi lugar de residencia NO es Quito.

ALEX LEOPOLDO BOSQUEZ CACERES

C.I. No. 0912493707

3er. Candidato Principal



PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

FIRMA DE ACEPTACION DEL PLAN DE GOBIERNO DE ASAMBLEISTAS NACIONALES

Por la presente confirmo mi aceptación del Plan de Gobierno de Asambleaístas Nacionales presentado por el Partido Sociedad Patriótica 21 de enero – Lista 3, luego de haberlo leído, lo suscribo con mi firma de aceptación a través de este medio debido a que mi lugar de residencia NO es Quito.

RELINTONG DEL ROSARIO ARIAS
C.I. No. 1203256555
5to. Candidato Principal



PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

FIRMA DE ACEPTACION DEL PLAN DE TRABAJO DE ASAMBLEISTAS NACIONALES

Por la presente confirmo mi aceptación del Plan de Trabajo de Asambleaístas Nacionales presentado por el Partido Sociedad Patriótica 21 de enero – Lista 3, luego de haberlo leído, lo suscribo con mi firma de aceptación a través de este medio debido a que mi lugar de residencia NO es Quito.

MELANY DAYANA CAMACHO ALARCON

C.I.No 0950951954

14ta. Candidata Principal



PLAN DE TRABAJO PARTIDO **SOCIEDAD** PATRIOTICA "21 DE ENERO"

Fecha 12 de septiembre de 2024

En mi calidad de Secretario Ejecutivo del Partido Sociedad Patriótica 21 de enero certifico, que el plan de trabajo que antecede corresponde a las candidaturas de Asambleístas Nacionales

FIRMA . _____

NOMBRE: Braulio Luis Bermúdez Pinargote
Secretario Ejecutivo Nacional